

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### BANCO DE ESPAÑA

**16564** *Resolución de 5 de julio de 2023, del Banco de España, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 963/2023, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Circular 2/2023, de 17 de marzo, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.*

Ante la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Equifax Ibérica, SL ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, que se sigue bajo el número de procedimiento ordinario 963/2023.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se acuerda la remisión a esa Sección del expediente administrativo correspondiente al procedimiento ordinario número 963/2023 y, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la citada Ley 29/1998, de 13 de julio, se emplaza a los interesados para que, si a su derecho conviene, puedan personarse como demandados en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de esta resolución.

Madrid, 5 de julio de 2023.—El Secretario General del Banco de España, Francisco-Javier Priego Pérez.